



**Universidad Nacional de Córdoba**

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00144451- -UNC-ME#FCA

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2021-175-E-UNC-DEC#FCA y RHCD-2021-238-E-UNC-DEC#FCA, y la renuncia definitiva presentada por la Ing. Agr. Dra. Patricia PERISSÉ, (Leg. Nro. 25.672), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I del Departamento de Fundamentación Biológica a partir del 1° de abril de 2021;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

Por ello

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1° .- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Agropecuarias en sus RHCD-2021-175-E-UNC-DEC#FCA y RHCD-2021-238-E-UNC-DEC#FCA, y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva por la obtención del beneficio jubilatorio, presentada por la Ing. Agr. Dra. Patricia PERISSÉ, (Leg. Nro. 25.672), en el cargo de Profesora Asociada con dedicación exclusiva, por Concurso, en la unidad operativa: Cátedra de Botánica Agrícola I del Departamento de Fundamentación Biológica, a partir del 1° de abril de 2021.

ARTÍCULO 2° .- Expresar el agradecimiento de esta Casa a la Ing. Agr. Dra. PERISSÉ por la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3° .- La Ing. Agr. Dra. Patricia PERISSÉ deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia

de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO

mp